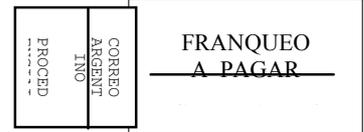


Registro de Propiedad  
Intelectual Nº 602 520



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

12a. REUNION – 12a. SESION ORDINARIA – 18 DE JUNIO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LERA, Matías Martín  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJALES AUSENTES

PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
VILLALBA, Ramiro

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P6)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo conceda a los habitantes del Barrio "Los Horneros" permiso para realizar la obra de cordón cuneta en calle 14 de Julio, Exp. 621-HCD-2015.(P.10)

- 4 - Tratamientos sobre tablas.
- I - Proyecto de resolución de resoluciones varias de Interés Municipal, Exptes. 617, 691, 692 y 699-HCD-2015.(P.8)
  - II - Proyecto de resolución solicitando al A.B.E. la cesión con cargo del terreno ubicado en la intersección de las calles Mitre y Cuyo para la construcción de un edificio destinado al Jardín N° 925, Exp. 698-HCD-2015.(P.8)
  - III - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo su urgente e inmediata intervención en el sector ubicado en la plaza de Villa Duprat, Exp. 694-HCD-2015.(P.8)
  - IV - Proyecto de resolución invitando al ex titular del CTE al Concejo Deliberante y solicitando remisión de copia de expediente al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Exp. 686-HCD-2015.(P.8)
  - V - Proyecto de resolución solicitando a Aguas Bonaerenses S.A. la reparación de la pérdida de agua en la esquina de Cruz del Sur y La Falda de nuestra ciudad, Exp. 688-HCD-2015.(P.8)
  - VI - Proyecto de ordenanza disolución de Consorcio Gas Natural Don Ramiro, Exp. 951-HCD-2012.(P.9)
  - VII - Proyecto de ordenanza referido a La Carrindanga, Exp. 532-HCD-2014.(P.9)
- VIII - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 610-HCD-2015.(P.10)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.11)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 25-HCD-2015 por el que la Sociedad de Fomento y Cultura de Villa Harding Green solicitaba que ABSA llevara a cabo las reparaciones necesarias para evitar el desborde cloacal que se producía en la intersección de las calles Spilimbergo y Salinas Chicas.(P.11)
  - II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de pavimentar la calle San Lorenzo entre Misioneros y Necochea, Exp. 481-HCD-2015.(P.12)
  - III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 10° Encuentro Nacional de Murga Argentina - Bahía Blanca 2015, Exp. 543-HCD-2015.(P.12)
  - IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la reparación de la calle Nicolas Levalle entre Neuquen y Chubut, Exp. 525-HCD-2015.(P.12)
  - V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 2.129-HCD-2015 por el que la Dirección General de Cultura y Educación E.P. n° 33 Capitán de Navío Luis Maurete

solicitaba la ejecución de una obra de infraestructura para la institución.(P.12)

- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en inmediaciones de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3, Exp. 410-HCD-2015.(P.12)
- VII - Proyecto de ordenanza referido a un plan integral de Colaboración, mantenimiento y relevamiento de aceras, Exp. 429-HCD-2015.(P.13)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires informes sobre PyMEs bahienses beneficiadas por avales del Fogaba, Exp. 504-HCD-2015.(P.13)
- Apéndice.(P.14)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de junio de 2015, a la hora 14:35.

1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes a todos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Fabio Pierdominici y Ramiro Villalba.

2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 7 del día 14 de mayo de 2015.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

### ASUNTOS ENTRADOS

I

#### Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 18.130: Eximiendo a la Sra. Luisa M. Mathias Yañez, del Pago de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.131: Eximiendo a la Sra.

Alejandra Anfosse, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Con el N° 18.132: Eximiendo a la Sra. Beatriz Schmidt del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 18.149: Aceptando la Única Oferta efectuada por CAMBA S.A.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 680-HCD-2015: Roberto Chapobaloff. Solicita traspaso titularidad Legajo de Taxi.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 683-HCD-2015: Reconocimiento de reemplazo de categoría a la agente municipal Silvia Gottau.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.809-HCD-2007: Elena Loncon. Eximición pago deuda obra de pavimentación.

-Respuesta Recibidas:

-Exp. 2161-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Cortalezzi, desde Sarratea hasta calle Bermúdez.

-Exp. 2162-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de realizar obras de cordón cuneta y pavimento en la calle Salliquelo, desde Avda. Cabrera hasta Sarratea.

-Exp. 1570-HCD-2014: Solicitando la forestación y riego del espacio verde del barrio Los Horneros.

-Exp. 10-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en la intersección de las calles San Juan y Panama.

-Exp. 55-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre licitación para intervención del arbolado público e invitación a Comisión de Adjudicación a un Plenario de Comisiones.

-Exp. 195-HCD-2015: Solicitando la reparación de la intersección de las calles Nicolás Perez y Sixto Laspiur.

-Exp. 349-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que repare la carpeta asfáltica en la calle Palau al 100 entre la calle Chiclana y San Martín.

-Exp. 423-HCD-2015: Solicitando información sobre chatarra ubicada en calle Cabo Farina Nro. 420.

-Exp. 575-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo remisión de oficio librado por el Fiscal Oscar Bautista Duizeide a cargo de la U.I.F. J. 3 referido a la pericia sobre la peligrosidad de árboles en sector del Parque de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 698-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al A.B.E. la cesión de un terreno ubicado en la intersección de las calles Mitre y Cuyo para la construcción de un edificio destinado al Jardín N° 925.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Vanina González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 699-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el concurso barrial “Mi Bandera Paihuén”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Vanina González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para solicitar solamente el ingreso fuera de término del Exp. 2.277-HCD-2014, ProCreAr.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración solo el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 685-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa de Promoción de Empleo y uso de Certificado de Crédito Fiscal, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez y Paoletti.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 686-HCD-2015, proyecto de resolución invitando al Ex Titular del CTE al H.C.D. y solicitando remisión de copia de expediente al Juzgado Contencioso Administrativo Nro. 1 del

Departamento Judicial Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez y Quartucci.

-Exp. 687-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando la demarcación de separación de carriles en la intersección de la calle Kennedy y Avenida Reconquista, autoría del concejal Ganuza Bollati.

-Exp. 688-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a Aguas Bonaerenses S.A. la reparación de la pérdida de agua en la esquina de Cruz del Sur y La Falda de nuestra ciudad, autoría del concejal Ganuza Bollati.

-Exp. 689-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando colocación de cartelera para la señalización de las vías rápidas del Programa de Movilidad Sostenible, autoría del concejal Ganuza Bollati.

-Exp. 690-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando la modificación parada de colectivos Líneas 514, 506 y 517 en calle Rondeau entre Güemes y Vieytes (Colegio Don Bosco), autoría del concejal Ganuza Bollati.

-Exp. 691-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Jornadas Gardelianas, autoría del concejal Ayude.

-Exp. 692-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Seminario sobre Tai Chi, autoría del concejal Ayude.

-Exp. 694-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo su urgente e inmediata intervención en el sector ubicado en la Plaza de Villa Duprat, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 694-HCD-

2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En igual sentido, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 686-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 691-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 692-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para  
solicitar la reserva para su posterior  
tratamiento sobre tablas del Exp. 688-HCD-  
2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
En consideración la reserva del mencionado  
expediente.

-Unanimidad.

### III

#### Pedido de Particulares

-Exp. 658-HCD-2015: Asociación Vecinal en  
Defensa del Ambiente. Solicita informe sobre  
dichos del Titular del C.T.E.(A las Comisiones de  
Control y Preservación del Medio Ambiente e  
Interpretación, Asuntos Legales, Derechos  
Humanos y Garantías)

-Exp. 662-HCD-2015. María Alejandra  
Schmidt. Solicita eximición del pago de tasas  
Municipales.(A las Comisiones de Segunda de  
Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales,  
Derechos Humanos y Garantías)

### IV

#### Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 616-HCD-2015, proyecto de  
comunicación solicitando al Departamento  
Ejecutivo la pavimentación de calle Necochea al  
1700 y 1800.

-Al Orden del Día de la próxima se-  
sión.

-Exp. 621-HCD-2015, proyecto de  
comunicación solicitando al Departamento  
Ejecutivo les conceda a los habitantes del Barrio  
Los Horneros permiso para realizar la obra  
extensión de cordón cuneta en la calle 14 de

Julio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar las tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 638-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la ejecución de la pavimentación de seis cuadras en jurisdicción de la Tercera División del Ejército.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 597-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad al uso "Taller de reparación de mármoles" en el inmueble sito en Newton 2310.

-Exp. 598-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad al uso "Tornería Mecánica" en el inmueble sito en Colón 2289.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 2.241-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta única efectuada por la firma RODOVIA S.A. para la provisión de gas oil por surtidor para

vehículos del Departamento de Saneamiento Ambiental.

-Exp. 340-HCD-2015, proyecto de resolución referido a inmuebles incluidos en la Ley N° 10.419 y en la Ordenanza N° 5.979.

-Exp. 612-HCD-2015, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene al Sr. Franco Cesari en el marco de la Ordenanza N° 12.925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo conversado en labor, van a ser tratados con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 951 de disolución Consorcio de Gas en Don Ramiro, 532 referido a La Carrindanga, 610 de una Licitación Privada y el 617-HCD-2015, una declaración de Interés Municipal.

En consideración el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un cuarto intermedio para suscribir los expedientes que han sido reservados.

-Es la hora 14:45.

-A la hora 15:20.

5

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

**I**

**DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**II**

**SOLICITANDO AL A.B.E. LA CESION CON CARGO DEL TERRENO UBICADO EN MITRE Y CUYO PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DESTINADO AL JARDIN N° 925**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO URGENTE E INMEDIATA INTERVENCION EN EL SECTOR UBICADO EN LA PLAZA DE VILLA DUPRAT**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**INVITANDO AL EX TITULAR DEL CTE AL CONCEJO DELIBERANTE Y SOLICITANDO REMISION DE COPIA DE EXPEDIENTE AL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

-Queda despachado para la próxima sesión.

**V**

**SOLICITANDO A AGUAS BONAERENSES S.A. LA REPARACION DE LA PERDIDA DE AGUA EN LA ESQUINA DE CRUZ DEL SUR Y LA FALDA DE NUESTRA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### DISOLUCION DE CONSORCIO GAS NATURAL DON RAMIRO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### CIRCULACION EN CAMINO LA CARRINDANGA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en el día de hoy estamos tratando nuevamente este tema vinculado a la velocidad y las obras necesarias en el ex camino La Carrindanga, dado que por el día 9 de abril de este año este Concejo aprobó una ordenanza que constaba de dos artículos: el primero de ellos lo que hacía era modificar

la condición de arteria a avenida de dicho camino; y el segundo estipulaba obras a ejecutar, plazos para la ejecución de esas obras y también decidía la imputación de dichas obras a una partida determinada.

El Intendente Municipal por el Decreto N° 989 de este año promulgó parte de esa ordenanza, promulgó sólo el Artículo 1° consistente en el cambio de categoría, es decir, de arteria convencional a avenida; y vetó, observando el Artículo 2°, porque entendía que el texto normativo que este Cuerpo había sancionado, imponía un plazo para la realización de las obras de infraestructura, las cuales no se encontraban detalladas, e indica también la fuente de financiamiento, tal como expresé hace un momento.

El Departamento Ejecutivo ha remitido, junto al veto de esta ordenanza parcial, una serie de consideraciones, sobre todo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, donde se estipulan las obras que debieran llevarse a cabo en la ex Carrindanga con el propósito de poder adecuar su máxima velocidad de 60 a 40 kilómetros por hora.

Además de listar una serie de obras, y en algunos casos los montos previstos de las mismas en cuanto a los materiales necesarios, también el Departamento Ejecutivo en los considerandos del decreto por el que se promulga esta ordenanza, deja aclarado que “el promedio para ejecutar obras viales e hidráulicas son entre 60 y 90 días, en el caso de las adjudicaciones más el tiempo de ejecución de las obras”, esto en el caso de tratarse de licitaciones públicas; y en caso de tratarse de licitaciones privadas aclara que “los plazos varían entre 30 y 60 días para la adjudicación”.

Tomando entonces en consideración los

argumentos vertidos por el Intendente Municipal en el Decreto N° 989 y entendiendo que es necesario poder readecuar ese camino para hacer mucho más ágil esa vía de acceso y egreso a la ciudad, es que estamos proponiendo, independientemente del veto parcial que ha producido por decreto el Intendente, una modificación a la Ordenanza N° 18.129 que es la que este Cuerpo sancionó y ha sido promulgada por el Intendente, por el cual incorporamos a dicha norma un segundo artículo que textualmente dice: “El cambio de categoría de la arteria indicada por el artículo anterior -es decir el artículo que está vigente- queda supeditada a la realización de obras de infraestructura vial adecuadas y necesarias -entendemos nosotros que estas obras están listadas en el expediente por las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo- a los efectos de poder elevar la velocidad a 60 kilómetros por hora”.

Además aclaramos en este texto que “las obras deberán ejecutarse en un plazo que no podrá exceder los 150 días contados a partir de la promulgación de la presente”, es decir, cuando esta norma que estamos sancionado hoy sea promulgada, entendemos que por una cuestión administrativa se pueda llegar a demorar el llamado a licitación que deba hacerse, por lo que incorporamos también que “el Ejecutivo podrá solicitar una prórroga, si es que no llega a cumplir los plazos establecidos en esta ordenanza”.

Por ahora nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### LICITACION PRIVADA PARA VEHICULO DEL CTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 621-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo conceda a los habitantes del Barrio Los Horneros permiso para realizar la obra de cordón cuneta en calle 14 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Marisa Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Para recordar que el día 16 de junio se conmemoró, por resolución de la ONU, el Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato de vejez.

El maltrato de adultos mayores es sin duda un trato indebido y negligente a una persona mayor, por otra persona que le cause daño y ponga en riesgo su salud, su bienestar y sus bienes.

Sin duda la violencia constituye una de las vejaciones más severas que tienen los adultos mayores, si tomamos en cuenta además que cada segundo dos personas cumplen en el mundo 60 años, lo que demuestra que el envejecimiento de la población va a traer ciertas problemáticas que van a generar nuevos desafíos, tanto sea en su impacto en el sistema social, en el sistema económico, en el de salud, de atención, de jubilaciones y pensiones.

Sin duda el temor de los adultos mayores frente a la violencia no es infundado, lo hemos visto reiteradas veces, de hecho hace muy poco tiempo en nuestra ciudad con el tema de aquellos que lucran con los geriátricos y maltratan a nuestros abuelos.

Los ancianos se encuentran en muchas ocasiones en situación de aislamiento, de indefensión y lo que es peor aún, la persona que lo cuida o vive a su lado es quien lo abusa o lo maltrata, siendo a su vez un miembro de su familia, un vecino, un amigo o un responsable de una institución.

Esto es lo más doloroso para nuestros adultos ya que las agresiones que provienen de sus hijos y sus nietos, personas en la que ellos han depositado toda su esperanza, dejan de tener sentido y dejar de tener entonces una vejez equilibrada.

Por eso humildemente decimos que es muy importante reforzar políticas públicas, recursos sociales y de salud para nuestros adultos mayores, revalorizar sus pensiones y jubilaciones de acuerdo a sus necesidades y el cumplimiento de aquellas leyes, sin lo cual se traduce en pobreza económica en todos sus aspectos.

Sintéticamente y para no olvidar, recordemos que en definitiva todos llevamos un viejo adentro.

Muchas gracias.

6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

**REMITIENDO EL EXP. 25-HCD-2015 AL ARCHIVO POR EL QUE LA SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA DE VILLA HARDING GREEN SOLICITABA QUE ABSA LLEVARA A CABO LAS REPARACIONES NECESARIAS PARA EVITAR EL DESBORDE CLOACAL QUE SE PRODUCIA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES SPILIMBERGO Y SALINAS CHICAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Vanina González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- La moción de orden es apoyada.

A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

## II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALUE LA POSIBILIDAD DE PAVIMENTAR LA CALLE SAN LORENZO ENTRE MISIONEROS Y NECOCHEA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL 10° ENCUENTRO NACIONAL DE MURGA ARGENTINA, BAHIA BLANCA 2015**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IV

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA REPARACION DE LA CALLE NICOLAS LEVALLE ENTRE NEUQUEN Y CHUBUT**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **REMITIENDO EL EXP. 2.129-HCD-2015 AL ARCHIVO POR EL QUE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION E.P. N° 33 CAPITAN DE NAVIO LUIS MAURETE SOLICITABA LA EJECUCION DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTITUCION**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALUE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR CAMARAS DE SEGURIDAD EN INMEDIACIONES DE LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA N° 3**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **REFIRIENDO A UN PLAN INTEGRAL DE COLABORACION, MANTENIMIENTO Y RELEVAMIENTO DE ACERAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMES SOBRE PYMES BAHIENSES BENEFICIADAS POR AVALES DEL FOGABA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 15:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 621-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda autorizar a los habitantes del Barrio “Los Horneros”, permiso para realizar la obra de cordón cuneta en la calle 14 de Julio, entre Salliqueló y Estanislao Elías, con seis metros de ancho de calzada.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 617-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “V Encuentro del Foro de Institutos de Derecho de Familia de la Provincia de Buenos Aires”, a realizarse el día 26 de Junio del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia al Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

RESOLUCION

(Exp. 691-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas Gardelianas a desarrollarse en el mes de Junio en nuestra ciudad, a través de distintas manifestaciones culturales.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

RESOLUCION  
(Exp. 692-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Seminario 2015 de Tai Chi, dictado por el Master Wu Shan Tao en nuestra ciudad del 9 al 12 de Julio de 2015.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

RESOLUCION  
(Exp. 699-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Concurso Barrial “Mi Bandera de Paihuen”.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

II

RESOLUCION  
(Exp. 698-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de que el Jardín de Infantes N° 925 cuente con un edificio propio, y;

CONSIDERANDO

Que, actualmente, el Jardín de Infantes N° 925, no cuenta con un edificio propio y funciona en las instalaciones cedidas por el Centro Comunitario San Roque.

Que, el edificio que utiliza actualmente, no cuenta con las condiciones edilicias y de infraestructura adecuadas para albergar la matrícula de más de 150 niños y niñas que concurren todos los días en los dos turnos, además del personal docente y directivos.

Que, asimismo, las instalaciones no permiten que los niños y niñas del Jardín cuenten con un Salón de usos múltiples para desarrollar actividades que son primordiales en este nivel educativo.

Que, el terreno que se solicita para ser destinado a la construcción de un edificio propio

para el Jardín 925, es el bien identificado por el Departamento de Catastro de Bahía Blanca, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 218 t , Parcela 6.

Que, el bien que se solicita, es de propiedad del Estado Nacional Argentino, se encuentra afectado a la Dirección Nacional de Vialidad y administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado A.B.E.

Que, dicho bien, está incluido en el listado de transferencia de Inmuebles de la Dirección Nacional de Vialidad a la Comuna de Bahía Blanca, aceptado por el Municipio local de la ciudad a través de la Ordenanza N° 15.689.

Que, sin embargo, el ABE, no reconoció el convenio mencionado, por lo que el Municipio de Bahía Blanca no se encuentra en condiciones de disponer del bien citado para afectarlo al emplazamiento del Jardín de acuerdo a la intención inicial.

Que, por este motivo, se solicita a través del presente proyecto de Resolución a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (A.B.E.) la cesión con cargo de dicho terreno a favor de la Dirección General de Cultura y Educación Provincial, considerando la relevancia de la solicitud y la necesidad de contar con un espacio propio que permita conseguir las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Que, desde hace varios años, la comunidad educativa del mencionado Jardín han solicitado a través de diferentes instancias la posibilidad de concretar la cesión de tierras para la instalación definitiva de un edificio para que funcione esta institución.

Que, las problemáticas relacionadas a la infraestructura escolar, ha sido motivo de importantes movilizaciones y reclamos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (A.B.E.) la cesión con cargo a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires del bien identificado catastralmente como: Circunscripción II , Sección C, Manzana 218 t , Parcela 6; para la construcción de un edificio propio que se destine al Jardín de Infantes N° 925 del Barrio San Roque del Partido de bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que realice las gestiones pertinentes a los fines de posibilitar y agilizar dicha cesión.

TERCERO: Remitir copia del presente Proyecto de Resolución a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al Consejo Escolar de Bahía Blanca y a las Autoridades del Jardín de Infantes N° 925 de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

III

RESOLUCION  
(Exp. 694-HCD-2015)

VISTO

La existencia de la construcción interrumpida de una Biblioteca en la Plaza “Villa Duprat” en la esquina de calle 2 de Abril y Peñaloza, que según el vecindario se utilizaría para guardar objetos de dudosa procedencia, y;

CONSIDERANDO

Que, en la citada ubicación y según los comentarios recogidos en el Barrio, ello ocurriría en la aludida construcción sin finalizar circunstancia por demás grave de confirmarse la misma.

Que resulta pertinente que el Departamento Ejecutivo, disponga los medios para acreditar tal circunstancia y en el caso de determinar que la Biblioteca se emplazaría en un inmueble del dominio público disponga las medidas pertinentes y de ser necesario solicite la colaboración policial.

Que, de comprobarse la grave situación, ello indicaría la persistencia en el sector barrial de delitos que deben analizarse en forma focalizada a partir de una acción conjunta en el sector con el fin de abordar la temática más diversa en un proceso multicausal.

Que, correspondería solicitar informes, a los profesionales del programa "Enviòn" que actúan en el sector como a las autoridades de la Comisaría Segunda para que brinden información pormenorizada de la situación y de las medidas adoptadas y a adoptar en el mencionado sector.

Que, resulta particularmente doloroso para una comunidad advertir que la obra en construcción de una biblioteca, interrumpida por diversos factores, se transforme en un eventual ejemplo de conductas absolutamente contrarias al objeto pretendido.

Que, en el caso de verificarse que el dominio del sector no resulta público el Municipio igualmente no debe declinar su urgente intervención.

Que, en una de las facetas de la misma, se incluye la necesidad de conocer y adoptar medidas en resguardo de menores de edad que podrían encontrarse comprometidos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, su urgente e inmediata intervención en el sector ubicado en la plaza de Villa Duprat en la intersección de las calles 2 de abril y Peñaloza en el área ocupada por la construcción de una biblioteca a cargo de la Sociedad de Fomento del sector, con el fin de:

- Determinar a quién corresponde el dominio.
- Comprobar si la aludida construcción se utilizaría para la guarda de objetos de dudosa procedencia.
- En caso afirmativo, solicitar la intervención de la autoridad policial correspondiente.
- Solicitar al grupo del programa "Envión", que informe sobre la situación referida y si menores del sector se encuentran afectados por la situación.

SEGUNDO: Poner a disposición a los miembros de la Comisión de Seguridad para organizar una reunión con algunos vecinos representantes del sector y autoridades de la Comisaría Segunda para abordar la problemática planteada.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

V

RESOLUCION  
(Exp. 688-HCD-2015)

VISTO

La gran cantidad de reclamos por las pérdidas de agua en vía pública en la ciudad de Bahía Blanca, así como el recurrente problema respecto de la provisión, calidad y falta de inversiones por el servicio de agua de distribución de agua y cloacas que presta ABSA en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la pérdida en la intersección de las calles Cruz del Sur y La Falda, tiene varios años e innumerables reclamos de los vecinos, quienes antes la falta de solución de la empresa ABSA han marcado la pérdida con unas ramas, piedras y cinta de seguridad.

Que, no solamente se encuentra la pérdida de agua, sino que por el tiempo transcurrido, se ha deteriorado la vereda, la que resulta intransitable.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. la inmediata intervención de la pérdida de agua en la esquina de las calles Cruz del Sur y La Falda de nuestra ciudad.

Artículo 2: Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y a la Comisión Municipal de

Infraestructura.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 951-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Declarar disuelto parcialmente el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN LAS CALLES DE BARRIO DON RAMIRO”, autorizada por Ordenanza N° 16.749, de acuerdo al siguiente detalle de parcelas que serán desafectadas del Consorcio mencionado:

- L. Harrington, entre Malvinas y L. Luna (13-A-1 Parcelas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9,10).
- Malvinas, entre C.I. Dev. Rodríguez Peña y C. Ledesma (13-A-3 Parcela 1).
- Malvinas, T. Ascencio y D. Boedo (13-A-5 Parcelas 2, 3, 4, 5).
- Malvinas, entre D. Boedo y F. Hernández (13-A-6 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5).
- L. Harrington, entre D. Boedo y F. Hernández (13-A-6 Parcelas 6, 7, 8, 9, 10).
- Malvinas, entre F. Hernández y M.G. De Tejada (13-A-7 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5).
- L. Harrington, entre F. Hernández y M.G. De Tejada (13-A-7 Parcelas 6, 7, 8, 9, 10).
- Malvinas, entre M.G. De Tejada y P. Albarracín (13-A-8 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5).
- L. Harrington, entre M.G. De Tejada y P. Albarracín (13-A-8 Parcelas 6, 7, 8).
- L. Harrington, entre L. Luna y C.I. Dev Rodríguez Peña (13-A-10 Parcela 4).
- L. Harrington, entre C. Ledesma y T. Ascencio (13-A-12 Parcela 2).
- L. Harrington, entre T. Asencio y D. Boedo (13-A-13 Parcela 2).
- L. Harrington, entre D. Boedo y F. Hernández (13-A-14 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5).
- Bolivia, entre Malvinas y L. Luna (13-A-17 Parcelas 7, 8).
- Bolivia, entre L. Luna y C.I. Dev. Rodríguez Peña (13-A-18 Parcela 10).
- Bolivia, entre C.I. Dev. Rodríguez Peña y C. Ledesma (13-A-27 Parcelas 3, 4).

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes

efectuados por los vecinos frentistas incluidos en el artículo precedente, conforme lo establece el Artículo 9º, de la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

## VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 532-HCD-2014)

Artículo 1º - Modificase la ordenanza n° 18.121, incorporando un artículo 2º, el que quedará redactado según el siguiente texto:

*“Artículo 2º - El cambio de categoría de la arteria indicado por el artículo anterior queda supeditado a la realización de las obras de infraestructura vial adecuadas y necesarias que permitan una circulación segura en la Avenida Juan Domingo Perón, con un límite máximo de velocidad de sesenta (60) km/h. Las obras deberán ejecutarse en un plazo que no podrá exceder los ciento cincuenta (150) días contados desde la promulgación de la presente ordenanza, pudiendo el D. Ejecutivo solicitar una prórroga.”*

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de  
ORDENANZA  
(Exp. 610-HCD-2015)

Artículo 1º - Autorízase al D. Ejecutivo en los términos de los artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187º y 190º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma AUTOS DEL SUR S.A., para la adquisición de una Camioneta 4 x 4, por la suma total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 454.000,--), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos en el presente expediente.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

ORDEN DEL DIA

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 481-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de pavimentar la calle San Lorenzo entre Misioneros y Necochea.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

III

RESOLUCION  
(Exp. 543-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “10º Encuentro Nacional de Murga Argentina – Bahía Blanca 2015”, a llevarse a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, los días 5 y 6 de Diciembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 525-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación de la calle Nicolás Levalle, entre Neuquén y Chubut.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

V

DECRETO  
(Exp. 2.129-HCD-2014)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/2, formulada por la Dirección General de Cultura y Educación E.P. N° 33, Capitán de Navío Luis Maurete, solicitando los fondos necesarios para la realización de una obra de infraestructura en el establecimiento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento que las obras peticionadas ya fueron ejecutadas con recursos aportados por el Fondo Educativo, remítase al Archivo el presente expediente 2129-HCD-2015, por el que la Dirección General de Cultura y Educación E.P. N° 33, Capitán de Navío, Luis Maurete, solicitaba la ejecución de una obra de infraestructura para la Institución.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 410-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, evaluara la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en inmediaciones de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3, preferentemente una que cubriera la entrada y salida de alumnos (en Libano y Holdich), otra cubriendo la entrada principal por calle Libano y una tercera, en la esquina de Holdich y Catamarca, cubriendo el sector de patio utilizado para la práctica de Educación Física.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 429-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: El Departamento Ejecutivo deberá elaborar un Plan Integral de Colaboración, Mantenimiento y Relevamiento de las Aceras de nuestra ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a promover, facilitar y arbitrar los medios necesarios, para que aquellas personas que hayan recuperado la libertad, que estén en condiciones de acceder a beneficios de libertad condicional o salidas laborales, puedan conformar Cooperativas de Trabajo, con el objeto de llevar a cabo de las tareas descriptas en el Artículo 1°.

El Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, capacitará a los socios

cooperativos para desarrollar las tareas.

Asimismo, podrá suscribir Convenios de Colaboración con el Centro de Formación Profesional existente dentro de la U.P.N° 4, a tal fin.

ARTICULO TERCERO: El Municipio, en base a un diagnóstico previo y en común acuerdo con el Ministerio de Justicia y el Patronato de Liberados, elaborará un listado de personas que podrán conformar las Cooperativas de Trabajo. Asimismo, llevará un registro especial para aquellas personas que hayan recuperado su libertad y deseen formar parte de las mismas.

ARTICULO CUARTO: Las Cooperativas de Trabajo, a través del Municipio, estarán a disposición de aquellos frentistas que la soliciten, ya sea para la construcción de la acera correspondiente o a fin de realizar los trabajos de mantenimiento o arreglo de la misma.

ARTICULO QUINTO: El Municipio deberá prever en los sucesivos presupuestos, una partida específica para sostener y optimizar el programa a lo largo del tiempo, ya que la obligación de cobrar a los frentistas por el trabajo realizado será pura y exclusivamente del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO SEXTO: Al momento que el Departamento Ejecutivo en cumplimiento del Código de Edificación, intime al frentista a realizar la construcción o reparación de la acera, pondrá en conocimiento del mismo la existencia de las cooperativas creadas a tal fin. En caso de incumplimiento del frentista a la intimación cursada, el Departamento Ejecutivo podrá recurrir a las cooperativas para que realicen dichas tareas, imputando el cargo de los trabajos a la partida inmobiliaria correspondiente.

ARTICULO SEPTIMO: El dinero proveniente de las labores realizadas por las cooperativas, ingresará al Erario Municipal, mediante una partida específica afectada, la cual tendrá como destino, solventar los gastos de funcionamiento de la cooperativa, y distribuirlo entre sus asociados.

ARTICULO OCTAVO: La supervisión de las tareas y trabajos que ejecuten las cooperativas, estará a cargo de las Áreas Técnicas Municipales. Mientras que el control de las reglas de conducta impuestas por el Juez interviniente, quedarán bajo exclusiva responsabilidad del Patronato de Liberados o del Servicio Penitenciario, según sea la situación procesal del sujeto. Ante cualquier incumplimiento respecto de las tareas a realizar, ello deberá ser comunicado con carácter de urgencia, al Juez natural.

ARTICULO NOVENO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 504-HCD-2015)

VISTO

Que, días pasados, el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología Bonaerense, difundió en diferentes medios de comunicación, datos relativos a los avales crediticios otorgados a Pymes de la Provincia de Buenos Aires por el Fondo de Garantía Buenos Aires (Fogaba), y;

CONSIDERANDO

Que, el Fondo de Garantías de Buenos Aires (Fogaba), depende del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires y tiene como finalidad fomentar el desarrollo económico a través del impulso a las pequeñas y medianas empresas bonaerenses.

Que la administración del Fogaba, está a cargo de un Directorio integrado por representantes tanto del sector público como del privado. El Estado Provincial se encuentra representado por tres integrantes propuestos por el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, y uno del Ministerio de Economía. En tanto, el sector privado está representado por tres gremiales empresarias, la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA), la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa (CARBAP) y la Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires (CEPBA).

Que, el presente proyecto, tiene el propósito de conocer datos relativos a empresas bahienses que se han visto beneficiadas por los avales crediticios otorgados por la Institución Provincial como así también de los diferentes productos ofrecidos por la entidad.

Que, en particular, se desea conocer el sector económico al que corresponden las empresas con el propósito de tener un panorama de las Pymes cuyo acceso al crédito se ha visto facilitado por el otorgamiento de garantías, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades que estas empresas presentan al momento de acceder a fuentes de financiamiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la provincia de Buenos Aires la información que se detalla a continuación relacionada con operatorias efectuadas por empresas Pymes bahienses, durante los últimos a (cuatro) años, relacionadas con productos ofrecidos por el Fondo de Garantías de Buenos Aires (Fogaba), siempre que no afecte la confidencialidad protegida por las normas financieras vigentes:

- Detalle de las empresas bahienses, discriminadas por año y por sector económico, que se han visto beneficiadas por los avales crediticios otorgados por el Fondo de Garantías de Buenos Aires (Fogaba).
- Detalle del financiamiento global al que accedieron las empresas bahienses asistidas y plazos del mismo.
- Destino de los créditos tomados, detallados por empresas.
- Detalle de las empresas bahienses que a través del Fogaba, han accedido a operaciones de leasing.
- Detalle de las entidades leasineras o Bancos con los que se realizaron las operaciones.
- Detalle de monotributistas beneficiados con garantías del Fogaba para el acceso a la adquisición de equipamiento.
- Detalle de operaciones de descuentos de cheques gestionadas ante el Fogaba.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2015